

Centro Estudiantes de Derecho - ASCEEP - FEUU

UNIVERSIDAD

DE LA

REPUBLICA

SECRETARÍA COORDINADORA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE ASISTENCIA

Fecha: viernes 8 de Marzo

Hora: 10:15 horas

Orden del día:

1. 8 M: Día Internacional de la Mujer
2. Servicios CED
3. RENUNCIAS SECRETARIO CGU.

ASISTEN:

Por FREZELMI

Klara Creuel, Alfonsina Alonso
Victoria Jus, Cinthia Amanto
Lucas Castro y Analía Lina

Por CGU

Pia Milano y Lucía Hernandez
Pia Milano Lucía Hernandez

Por BRUM

Viviana Acosta
BRUM

2 408 33 11 interno 118
info@cedfeuu.edu.uy
Av. 18 de julio 1824
(Hall de la UdelaR)

CED 
www.cedfeuu.edu.uy

 años CED
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO



Centro Estudiantes de Derecho - ASCEEP - FEUU

Montevideo, 8 de Marzo de 2024.

8M: Día Internacional de la Mujer.

DECLARACIÓN

La desigualdad de género es una realidad existente a la cual nos enfrentamos día a día las mujeres de Uruguay y el mundo, la cual no es ajena a la Facultad de Derecho y la Universidad de la República.

Las desigualdades sociales se configuran cuando no se goza de los mismos derechos y no se accede de igual manera a bienes, lugares de poder, entre otras. El género es una de las variables que define formas de desigualdad muy específicas relacionadas fundamentalmente con el acceso al poder.

Pese a los avances, nuestra Universidad y en particular la Facultad de Derecho no es ajena a esta realidad: la discriminación y las prácticas violentas siguen presentes y se manifiestan de diferentes formas. Es necesario conocer y problematizar las desigualdades que aún persisten para apostar a transformarlas.

Nuestra institución cuenta con diversos mecanismos que buscan preservar el derecho al trabajo y estudio en ámbitos libres de violencia, acoso y discriminación, determinando procedimientos de actuación que reconocen la necesidad de priorizar la celeridad y protección de las víctimas en estas situaciones: la UdelaR cuenta desde el año 2013 con una Ordenanza de Actuación ante Situaciones de Violencia, Acoso y Discriminación y en particular la Facultad de Derecho aprobó en el año 2020 el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia Acoso y Discriminación que tiene como objeto prevenir y erradicar la violencia, el acoso y la discriminación por motivos de género. Además, el Consejo de la Facultad de Derecho resolvió incorporar la perspectiva de género en el



dictado de todos los cursos de todas las carreras a través de la Resolución 54 de fecha 12 de febrero de 2020.

Sin embargo, desde el orden estudiantil hemos denunciado de forma permanente que a partir del cambio de decanato en octubre de 2022 no se ha aplicado el referido Protocolo de forma correcta, no respetando aspectos clave previstos como la confidencialidad y reserva, diligencia y celeridad, y protección de la víctima. Tampoco se ha convocado de forma regular a la comisión cogobernada prevista para plantear medidas de prevención o campañas de concientización al respecto, y en los casos donde hubo convocatoria no ha habido representantes de decanato para hacer efectivas las propuestas allí planteadas.

La mera existencia de estos mecanismos no soluciona las problemáticas que hoy en día afrontamos, es imprescindible que se garantice la efectiva aplicación de los mecanismos creados, que tanto nos han costado alcanzar. La ausencia de la efectiva aplicación no solo vulnera a las víctimas si no que agrava la situación de violencia que esta experimenta.

En la Facultad de Derecho las mujeres vemos un deterioro en la protección de nuestros derechos, porque en denuncias y situaciones del estilo no se han aplicado los mecanismos que garantizan nuestra protección, situación que ha sido denunciada en los órganos de dirección de nuestra Facultad en reiteradas oportunidades, hasta ahora sin respuesta favorable.

Es responsabilidad de la gestión de nuestra Facultad garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas ya tomadas, fortalecer la formación en género de docentes, estudiantes y especialmente quienes ocupan cargos de gestión, garantizando el efectivo ejercicio de nuestros derechos.



Centro Estudiantes de Derecho - ASCEEP - FEUU

La violencia de género tiene expresiones en las aulas virtuales y presenciales, en los pasillos y en los baños de Facultad, de la puerta hacia dentro y hacia afuera de la Institución, en todos los espacios que habitamos.

Del mismo modo, rechazamos el tratamiento liviano de las denuncias en ámbitos no institucionales por parte de agrupaciones estudiantiles. El manejo de información sensible debe ser responsable y seguro. El orden estudiantil en su conjunto debe dar una señal clara al respecto, recalcando la necesidad de fortalecer los espacios institucionales de denuncia, concientizando y difundiendo los instrumentos existentes a todas las personas que integran la Facultad de Derecho.

En el año 2022 presentamos un proyecto elaborado por la Comisión de Género del CED "Aula Segura", que cuenta con serie propuestas y herramientas para generar estrategias que aseguren aulas libres de violencia, acoso y discriminación. La creación de este proyecto tuvo como objetivo principal la concientización y capacitación de los estudiantes, docentes y funcionarios, orientada a la construcción de aulas presenciales y virtuales seguras con perspectiva de género. Dos años después, lamentablemente el mismo no ha sido discutido en ningún ámbito de cogobierno y menos aún implementado.

La perspectiva de género tiene que ser transversal a todos los espacios, actividades y cursos de la Facultad. Exigimos a Decanato de la Facultad la aplicación de los mecanismos dispuestos en el Protocolo de Acoso, Violencia y Discriminación.

Convocamos marchar por el Día Internacional de la Mujer a partir de 17hs.

A favor: *Klara Creuel, Alfonso Alonso, Anthea Almanto,
Pia Milano, Lucía Hernandez, Viviana Acosta,
Lucas Casero, Victoria Jusis
Y Analia Silva.*

CED 
www.cedfeuu.edu.uy

 años **CED**
Comisión de Género de la Facultad de Derecho

2 408 33 11 interno 118
info@cedfeuu.edu.uy
Av. 18 de julio 1824
(Hall de la UdelaR)

Centro Estudiantes de Derecho - ASCEEP - FEUU

UNIVERSIDAD

DE LA

REPÚBLICA

Montevideo, 8 de marzo de 2024

Visto:

1. Que el 8 de marzo es el día internacional de la mujer.

Considerando:

1. La declaración adjunta.

La Secretaría Coordinadora del CED en Sesión Ordinaria RESUELVE:

1. Manifiestar especial preocupación a la forma en que decanato de Facultad de Derecho ha tratado las situaciones de violencia, acoso y discriminación, al desconocimiento y no aplicación de lo dispuesto en el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Acoso y Discriminación y a la falta de implementación de la perspectiva de género.
2. Encomendar a la Secretaria de Asuntos Universitarios a dar cuenta a las autoridades pertinentes de nuestra Facultad lo resuelto.

[Handwritten signature]
Fzi

9
Fzi

[Handwritten signature]
Fzi

9/9

[Handwritten signature]
Fzi

[Handwritten signature]
Fzi

[Handwritten signature]
Fzi
Rey
(60)

[Handwritten signature]
Fzi

[Handwritten signature]
BRUN

Centro Estudiantes de Derecho - ASCEEP - FEUU

UNIVERSIDAD

DE LA

REPUBLICA

Montevideo, 8 de Marzo de 2024

Visto:

1. Que el Centro Estudiantes de Derecho gestiona desde el año 2013 la fotocopiadora gremial "Nuevo CopyCED", la cual ofrece como servicio la impresión y fotocopiado de material de estudio para los diversos cursos de las diferentes carreras que se brindan en Facultad de Derecho.

Considerando:

1. Que para el óptimo desarrollo de los servicios de impresión y fotocopiado, se requiere del arrendamiento de máquinas que puedan cumplir con la demanda de este servicio en específico, por lo cual se realizan las pertinentes gestiones de análisis y comparación de costos y beneficios que permitan la rentabilidad del ya mencionado servicio que se le brinda a las y los estudiantes de la Facultad de Derecho.
2. La propuesta brindada por la empresa *Plus Ultra* se adecua a los requerimientos de los servicios de impresión y fotocopiado brindados por la fotocopiadora gremial "Nuevo CopyCED".

La Secretaría Coordinadora del CED en Sesión Ordinaria RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada por la empresa *Plus Ultra*.
2. Encomendar a la Secretaría de Asuntos Universitarios a realizar las pertinentes gestiones para la firma del contrato.

CED
www.cedfeuu.edu.uy



2 408 33 11 interno 118
info@cedfeuu.edu.uy
Av. 18 de julio 1824
(Hall de la UdelaR)